

COMUNA SUR OCCIDENTAL

“Promoviendo, transformando e innovando
con responsabilidad social comunitaria”

CONSEJO DE PLANEACIÓN
COMUNA SUR OCCIDENTAL



“PROMOVRIENDO, TRANSFORMANDO E INNOVANDO CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA”
2026-2029



CONSEJO DE PLANEACIÓN COMUNA SUR OCCIDENTAL



**“PROMOVIENDO, TRANSFORMADO E INNOVANDO CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA”
2026-2029**

Resolución 041 del 29 de agosto de 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES
DE DESARROLLO COMUNAS Y CORREGIMENTALES
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU
EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”**

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena directora de
Participación y Asuntos Locales
Estefany Julieth Villalba Jaimes

Director de Planeación Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar.

Director de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Comuna

Herbey Santiago Huertas Cárdenas

Baudilio Borda

Saul Molano

Blanca Ruth Rodríguez Lombo

Sandra Ofir Jaramillo López

Mayerling Karinna Andrade Tabares

Juan Ricardo Martínez Pérez

Consejeros Comunales

Moisés Andrés Díaz Angulo

Reinaldo Rodríguez Sánchez

Luis Javier Tapias Ramírez

Blanca Elia Murillo Sánchez

Hasbleidy Samira Martínez Guerrero

Jacqueline Albarracín Albarracín

Hernán Guiovanni Álvarez López

Luis Fernando Escobar

María Virginia Caucalí Núñez

Gloria Yolanda Suarez Castiblanco

Ruby Sandoval Ospina

Ingrid Yaneth Vizcaya Guapeando

Rosa Elvia Rincón

Carlina Castro Vaquero

Dairo Alberto Gaitán Torres

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loli Luz Paternina García

Equipo Profesional

Gloria Castro Triana

Diagramación

Eddison Giovanny Contreras Cárdenas

Gloria Castro Triana

TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO	0
PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	5
LOGO Y LEMA	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
- Realizar un diagnóstico sectorial participativo y transformador de la comuna suroccidental mediante mesas de trabajo inclusivas lideradas por la secretaría de planeación en articulación con las organizaciones de base del territorio con el fin de identificar de manera precisa y colectiva las necesidades potencialidades y prioridades de la comuna.....	6
- Sistematizar la información primaria y secundaria adquirida durante el diagnóstico garantizando seguridad eficiencia y eficacia en el manejo asegurando su disponibilidad oportuna para la toma de decisiones la formulación de políticas públicas y el seguimiento a las acciones implementadas.	7
- Diseñar y estructurar un plan de desarrollo comunal estratégico y viable a partir de la matriz de proyectos aprobados para el cuatrienio 2026 2029, alineado con las expectativas ciudadanas, los enfoques de desarrollo territorial sostenible y las capacidades institucionales asegurando su impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.	7
OBJETIVOS SECTORIALES	7
MARCO NORMATIVO	9
PRESENTACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	11
ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL	12

ASPECTO DEMOGRÁFICO Y POBLACIONAL	15
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA SUR ORIENTAL	23
DIAGNOSTICO SECTORIAL.....	26
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO	27
COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	28
GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	31
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	42
IDEAS DE PROYECTOS.....	49
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS	49
ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES	51
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES	53
CONSIDERACIONES FINALES	56
BIBLIOGRAFÍA.....	58

TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo	9
Tabla 2. División Político-administrativa	15
Fusagasugá.....	
Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible.	28
Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.	29
Tabla 5. Problemática Trabajo.	30
Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.	32
Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.	34
Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.	36
Tabla 9. Problemática Inclusión Social.	37
Tabla 10. Problemática Educación.	39
Tabla 11. Deporte, Recreación y Cultura	40
Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.	42
Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.	¡Error! Marcador no definido.

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.	43
Tabla 14. Transporte y Movilidad.	45
Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.	47
Tabla 16. Proyectos Priorizados.	49
Tabla 17. Articulación con PDN-PDD.	51
Tabla 18. Matriz plurianual proyectada de inversiones.	54

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ESLOGAN INSTITUCIONAL	5
ILUSTRACIÓN 2. INFOGRAFÍA	11
ILUSTRACIÓN 3. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	13

PRESENTACIÓN

Como alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la **Ciudad Jardín de Colombia**, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad

ALCALDE

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Comuna Sur Occidental 2026-2029 que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo de la Comuna Sur Occidental identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para la Comuna Sur Occidental este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo de la Comuna Sur Occidental 2026-2029 constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de

Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional

LOGO Y LEMA



“Promoviendo, transformando e innovando
con responsabilidad social comunitaria”

MISIÓN

“Ser la comunidad líder de Fusagasugá referente de paz innovación y unidad consolidando un territorio sostenible inclusivo y resiliente donde la participación activa el liderazgo comunitario y la preservación del medio ambiente sean la base para un decir desarrollo equitativo y próspero. Aprovechando nuestras potencialidades humanas y nuestra privilegiada ubicación impulsaremos proyectos que fomenten la economía local la cultura y la convivencia armónica garantizando el bienestar, la justicia social y la proyección de una comunidad sólida participativa y con visión de futuro para las próximas generaciones

Para el año 2030 la Comuna Sur Occidental será una comunidad líder en innovación social, sostenibilidad y equidad; reconocida por su compromiso con la transformación integral del territorio del bienestar de sus habitantes. Seremos un referente en emprendimiento, justicia social y protección ambiental, gracias a un modelo de participación activa y colaboración intergeneracional que impulsa proyectos de desarrollo humano infraestructura inteligente y preservación del ecosistema. Nuestra comuna será un territorio próspero, ordenado y con una cultura de paz, en la que la calidad de vida, los derechos Humanos y la convivencia armoniosa sean la base para el futuro inclusivo justo y resiliente para todos y todas

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Posicionar el Plan de Desarrollo **“Promoviendo transformando e innovando con responsabilidad social comunitaria”** de la comuna sur occidental con la participación y logro de beneficios que permitan el avance del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico sectorial participativo y transformador de la comuna suroccidental mediante mesas de trabajo inclusivas lideradas por la secretaría de planeación en articulación con las organizaciones de base del territorio con el fin de identificar de manera precisa y colectiva las necesidades potencialidades y prioridades de la comuna.

- Sistematizar la información primaria y secundaria adquirida durante el diagnóstico garantizando seguridad eficiencia y eficacia en el manejo asegurando su disponibilidad oportuna para la toma de decisiones la formulación de políticas públicas y el seguimiento a las acciones implementadas.
- Diseñar y estructurar un plan de desarrollo comunal estratégico y viable a partir de la matriz de proyectos aprobados para el cuatrienio 2026 2029, alineado con las expectativas ciudadanas, los enfoques de desarrollo territorial sostenible y las capacidades institucionales asegurando su impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la

articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA O INSTRUMENTO	NIVEL	OBJETO
Constitución política de Colombia (1991)	Nacional	Establece derechos fundamentales, la descentralización y la participación ciudadana como principios del Estado (Artículos 103, 106, 270, 342)
Ley 134 de 1994	Nacional	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Nacional	Regula el sistema de planeación del desarrollo y define la estructura de los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
Ley 388 de 1997	Nacional	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 715 del 2001	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Nacional	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Nacional	Establece mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública.
Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Fusagasugá Florece”	Municipal	Documento que contiene la hoja de ruta del gobierno municipal en el periodo correspondiente.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 de 2016. (07/12/2016)	Municipal	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 2023 (18/10/23)	Municipal	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.
Decreto 166 de 2017 (17/03/17)	Municipal	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Decreto 433 de 2020. (20/12/2020)	Municipal	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01-35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Resolución 011 de 2025 (20/03/2025)	Municipal	Por medio del cual se reconoce a los miembros y sectores representados en los

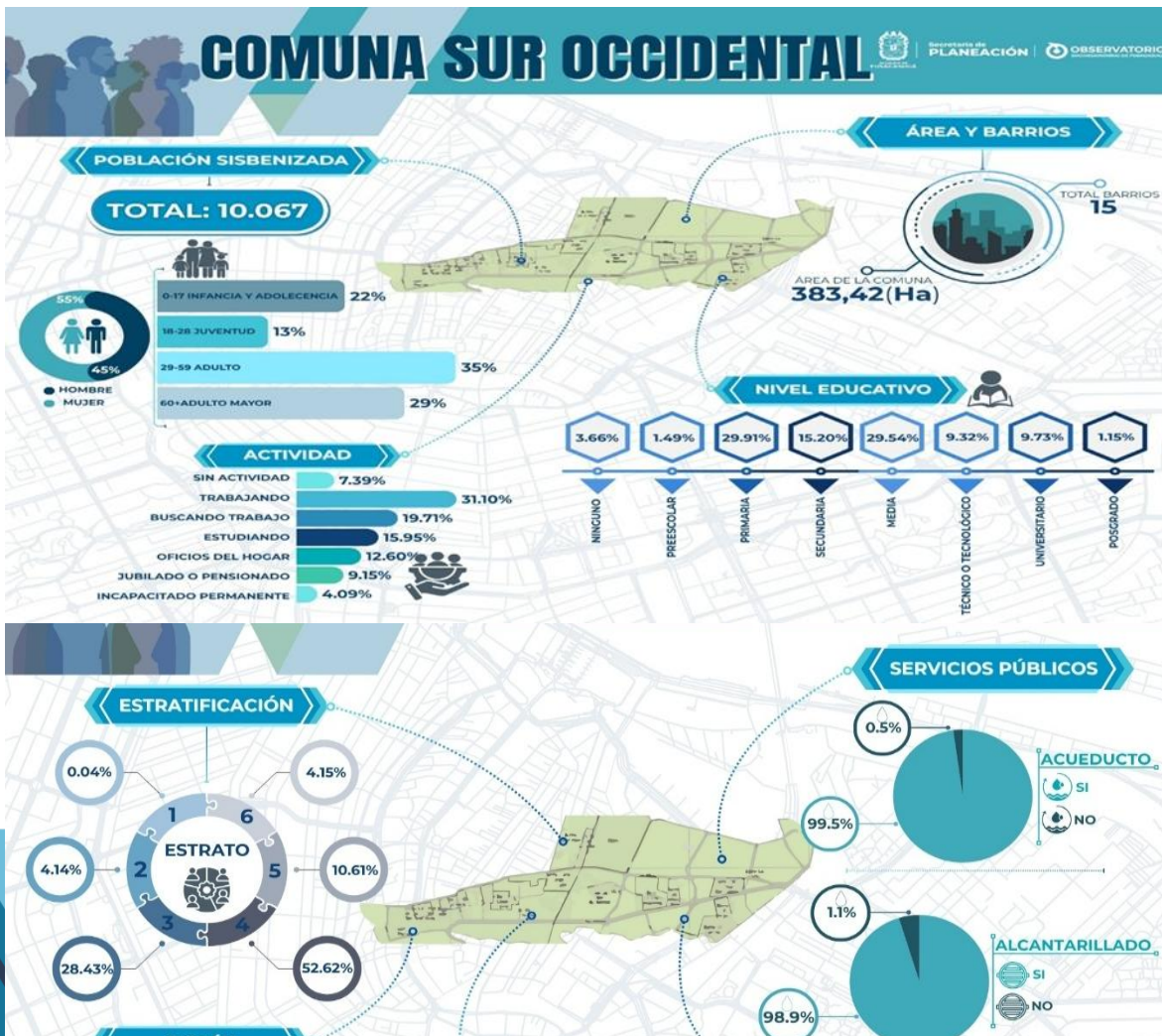


		consejos de planeación comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá.
Resolución 021 de 2025 (15/05/2025)	Municipal	Por medio de la cual se adoptan y se distribuyen los recursos del Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos en las Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá para ser incorporados y ejecutados en la vigencia 2026.

Fuente: Elaboración propia

PRESENTACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

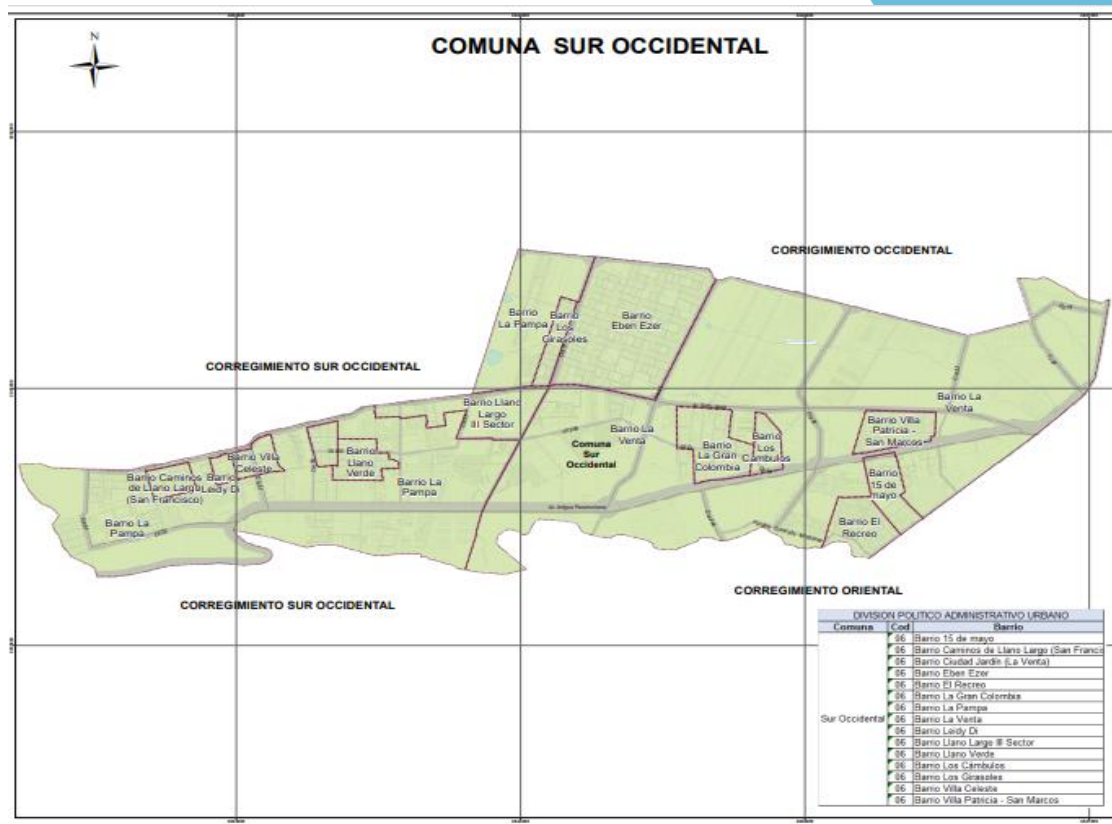
Ilustración 2. Infografía



Fuente: Observatorio

ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL

Ilustración 3. División Político-administrativa



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

La Comuna Sur Occidental se encuentra en la zona urbana del municipio de Fusagasugá, específicamente en el sector suroccidental del casco urbano principal. Este territorio representa un área de importancia estratégica para el desarrollo del municipio, no solo por su ubicación geográfica, sino también por su papel en el tejido social, económico y cultural de la ciudad.

La comuna dispone, en su mayoría, de vías pavimentadas, acceso a servicios públicos básicos, instituciones educativas (públicas y privadas), centros de salud, centros religiosos, polideportivos, parques barriales y sedes comunales, todos ellos elementos que fortalecen la vida comunitaria. En cuanto a la tipología habitacional, predominan las viviendas unifamiliares de autoconstrucción, aunque también se encuentran conjuntos residenciales y zonas de urbanización planificada. Su ubicación

estratégica facilita la conectividad con importantes vías del municipio y el acceso a diferentes zonas urbanas y rurales, lo que la convierte en un nodo clave para la movilidad y la integración territorial.

- **Área total:** 383,42 hectáreas
- **Porcentaje área del suelo urbano:** 27,86%
- **Número de barrios:** Quince barrios (15)

La Comuna Sur Occidental presenta los siguientes límites territoriales:

- **Norte:** Corregimiento sur occidental y corregimiento occidental
- **Oriente:** Comuna Occidental
- **Sur:** Corregimiento sur Occidental
- **Occidente:** Corregimiento Occidental

Esta comuna agrupa varios barrios que conforman una unidad territorial con características propias en cuanto a desarrollo urbano, infraestructura y dinámica comunitaria. Según Acuerdo No. 100-02.01-10 de 2023 “por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca”

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA URBANO		
Comuna	Código	Nombre del Barrio
SUR OCCIDENTAL	06-01	Barrio Caminos de Llano Largo (San Francisco)
	06-02	Barrio Eben Ezer
	06-03	Barrio Villa Patricia - San Marcos
	06-04	Barrio Villa Celeste
	06-05	Barrio Ciudad Jardín (La Venta)
	06-06	Barrio La Gran Colombia
	06-07	Barrio La Venta
	06-08	Barrio Llano Largo III Sector
	06-09	Barrio Llano Verde
	06-10	Barrio Los Cámbulos
	06-11	Barrio Los Girasoles
	06-12	Barrio 15 de mayo
	06-13	Barrio El Recreo
	06-14	Barrio Leidy Di
	06-15	Barrio La Pampa

Tabla 2. División Político-administrativa

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

ASPECTO DEMOGRÁFICO Y POBLACIONAL

- POBLACIÓN SISBENIZADA



Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, Comuna Sur Occidental cuenta con 10.067 personas sisbenizada, lo que representa aproximadamente el 10,34 % del total municipal, lo cual indica que es la cuarta (4ª) comuna con la población sisbenizada.

Alta proporción de adultos mayores (60+):

Con un 29%, la población mayor supera al grupo joven (0-17) y al juvenil (18-28). Esto sugiere una población en proceso de envejecimiento.

Es necesario fortalecer servicios de salud geriátrica, recreación, apoyo psicosocial y programas de protección económica para esta población

Este dato refleja una proporción significativa de población con potencial necesidad de acceso a programas sociales, subsidios, y atención prioritaria en salud, educación, vivienda y desarrollo comunitario. Por tanto, esta comuna debe ser considerada una zona prioritaria para la inversión social y la implementación de políticas públicas focalizadas.

- **CATEGORÍA SISBÉN**

Ahora bien, la población sisbenizada de la Comuna Sur Occidental presenta una distribución que evidencia importantes desafíos sociales.

Categoría A (10 %) – Pobreza extrema:

Aproximadamente 1.007 personas se encuentran en una condición crítica de pobreza, con múltiples carencias en ingreso, salud, educación y vivienda.

Estas personas requieren atención prioritaria por parte del Estado, mediante subsidios directos, programas alimentarios, acceso a salud básica y acompañamiento social.

Categoría B (26 %) – Pobreza moderada:

Alrededor de 2.618 personas enfrentan dificultades significativas, pero menos severas que las de la categoría A.

Requieren programas sociales que les permitan romper el ciclo de pobreza, tales como capacitación para el trabajo, apoyo educativo y servicios de salud subsidiados.

Categoría C (37 %) – Vulnerabilidad económica:

Este grupo, con **3.725** personas, es el más numeroso. Aunque no se encuentra en pobreza según el SISBÉN, sí presenta riesgo de recaer si enfrenta desempleo, enfermedad o desastres.

Se sugiere trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades productivas, acceso a créditos, empleo formal e inclusión financiera.

Categoría D (27 %) – No pobres ni vulnerables:

Cerca de **2.717** personas no presentan indicadores de pobreza o riesgo inmediato, pero forman parte del sistema como potenciales beneficiarios de políticas universales o en caso de emergencias.

Es importante mantener su estabilidad económica mediante prevención social y servicios eficientes.

Conclusiones

El 63 % de la población (categorías A, B y C) requiere apoyo directo o preventivo desde la política pública.

La comuna tiene un perfil marcadamente vulnerable, lo cual demanda intervenciones estructurales y sostenidas en empleo, educación, salud y vivienda. así como iniciativas de corresponsabilidad social en la construcción del bienestar colectivo.

La alta proporción en categoría C (vulnerables) indica que hay una oportunidad de evitar que estas familias caigan en pobreza.

Este análisis orienta la planeación estratégica del presente Plan de Desarrollo Comunal hacia una gestión socialmente incluyente, equitativa y sensible a las realidades de su población.

- SEXO BIOLÓGICO

La población sisbenizada de la Comuna Sur Occidental está compuesta en un **55 % por mujeres (5.537 personas)** y en un **45 % por hombres (4.530 personas)**. Esta distribución refleja una leve mayoría femenina en la comuna, lo cual es un dato importante para comprender la composición demográfica del territorio.

Hombres: 45% → aproximadamente **4.530 personas**

Mujeres: 55% → aproximadamente **5.537 personas**

Se puede evidenciar que la población femenina es mayor que la masculina, con una diferencia de alrededor de **1.007 mujeres más que hombres**. Esta tendencia puede tener implicaciones sociales y económicas relevantes para la comuna.

Conclusión.

Teniendo en cuenta que la población femenina es alta en número con referencia de los hombres; es posible que se requieran programas orientados especialmente a mujeres, como apoyo a madres cabeza de hogar, salud sexual y reproductiva, o emprendimiento femenino.

- RANGO DE EDAD

La estructura etaria de la población sisbenizada en la Comuna Sur Occidental muestra.

Niñez y Adolescencia (0 a 17 años) Porcentaje: 22%. Cantidad estimada: (2.215) personas siendo un grupo significativo que demanda atención integral. Es fundamental garantizar educación de calidad, alimentación escolar, espacios recreativos, servicios de salud infantil y protección contra riesgos sociales

Jóvenes (18 a 28 años) Porcentaje: 13%. Cantidad estimada: $\approx$ 1.309 personas
Es el grupo más reducido de la comuna la baja participación puede estar relacionada con la migración por falta de oportunidades se debe priorizar la retención juvenil, promoviendo la formación técnica, acceso a la educación superior, cultura, participación social y generación de empleo juvenil.

La Población económicamente activa (18-59 años): Representa en porcentaje el 48% de la población total (4.832 personas).

Este grupo es clave para la productividad de la comuna. Su tamaño justifica la necesidad de programas de empleo, capacitación laboral y fomento empresarial.

Alta proporción de adultos mayores (60+):

Con un 29%, la población mayor supera al grupo joven (0-17) y al juvenil (18-28). Esto sugiere una población en proceso de envejecimiento.

Es necesario fortalecer servicios de salud geriátrica, recreación, apoyo psicosocial y programas de protección económica para esta población.

- **NIVEL EDUCATIVO**



Según datos del SISBÉN, la población sisbenizada de la Comuna Sur Occidental presenta la siguiente distribución por nivel educativo:

Nivel educativo	Porcentaje	Cantidad estimada
Sin escolaridad	3,66%	368 personas
Preescolar	1,49%	150 personas
Básica Primaria	29,91%	3.012 personas
Básica Secundaria	15,20%	1.531 personas
Media	29,54%	2.973 personas
Técnico o Tecnólogo	9,32%	939 personas
Universitario	9,73%	980 personas
Posgrado	1,15%	116 personas

Esta distribución muestra que la mayoría de la población ha alcanzado como máximo la educación básica y media, siendo especialmente significativa la proporción con **básica primaria (29,91 %)** y **media (29,54 %)**. Por otro lado, los niveles de **educación superior (técnico, universitario y posgrado)** representan un porcentaje menor (10,1 % en conjunto), lo que evidencia la necesidad de fortalecer el acceso a la educación superior y técnica, especialmente en sectores vulnerables. Asimismo, la existencia de una **población sin escolaridad (3,66%)** y con apenas **preescolar (1,49 %)** destaca la importancia de reforzar estrategias de alfabetización y permanencia escolar, especialmente en las zonas con mayores niveles de exclusión educativa.

• ACTIVIDAD ECONÓMICA



Según los datos del SISBÉN, la distribución de la población sisbenizada de la Comuna Sur Occidental según su actividad económica es la siguiente:

Actividad	Porcentaje	Personas aprox.
Trabajando	31,10%	3.132
Buscando trabajo	19,71%	1.985
Estudiando	15,95%	1.605
Oficios del hogar	12,60%	1.268
Jubilado o pensionad	9,15%	921
Sin actividad	7,39%	744
Incapacitado permanente,	4,09%	412

Según los porcentajes y cantidad de personas, la tasa de ocupación es del 31,10%, mientras que el desempleo activo alcanza casi el 20%, reflejando una presión significativa sobre el mercado laboral local.

El 12,6% dedicado a oficios del hogar, y el 15,95% que estudia, indican sectores poblacionales que podrían beneficiarse de opciones de formación flexible, inclusión productiva o cuidado social.

La proporción de jubilados y personas sin actividad (16,54%) y el 4,09% de personas con discapacidad permanente requieren atención prioritaria desde la política social y de salud pública. En conjunto, esta distribución sugiere la urgencia de fortalecer estrategias de inclusión laboral, emprendimiento y formación técnica, así como programas de protección social enfocados en la población sin actividad, en búsqueda activa de empleo y en condición de vulnerabilidad

Sugerencia. teniendo en cuenta las tendencias y comportamientos de la población será una prioridad este cuatrienio realizar una caracterización estadística para determinar población, con trabajo informal, autoempleo y empresas formales con contratación informales, unidades productivas o empresas de la comuna sur occidental, donde participen las juntas de acción comunal, la junta administradora local, ASOJUNTAS, y la Administración Municipal.

- **AFILIACIÓN A SALUD**

En cuanto al tema de la afiliación al sistema de salud, en la Comuna Sur Occidental se evidencia que.

Afiliación	Porcentaje	Personas aprox.
Sí (afiliados)	91,4%	9.206 personas
No (afiliados)	8,6%	861 personas

Se observa que el porcentaje (91,4%) de afiliados a salud es positivo; sin embargo, el porcentaje de personas no afiliadas (8,6%) no afiliado representa un grupo vulnerable, que queda desprotegido ante enfermedades o emergencias. y representa una brecha significativa que debe ser atendida, especialmente considerando los principios de universalidad y acceso al derecho a la salud. Se hace necesario implementar estrategias de identificación, acompañamiento y orientación para lograr que esta población se afilie y acceda de manera efectiva al sistema.

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA SUR ORIENTAL

- **ESTRATIFICACIÓN**

Según los datos suministrados por la Secretaría de Planeación al mes de mayo de 2025, la distribución de los predios en la Comuna Sur Occidental por estratificación socioeconómica es la siguiente:

Estrato 1: 0.04 %	4 personas
Estrato 2: 4,14%	417 personas
Estrato 3: 28,43%	2.861 personas
Estrato 4: 52,62%	5.299 personas
Estrato 5: 10,61%	1.068 personas
Estrato 6: 4,15%	418 personas

Estos datos indican que en la comuna:

Predomina el estrato 4 medio donde Más de la mitad de la población (52,62%) pertenece al, estrato 4 lo cual evidencia una clase media consolidada, con acceso a servicios básicos y cierta estabilidad económica sin embargo la condición de estabilidad económica ha sido deteriorada desde el inicio de la pandemia y los efectos de recesión mundial, crisis económica nacional y regional lo que puede derivar en “**pobreza oculta**”. Esto representa una oportunidad para fortalecer iniciativas de desarrollo productivo, participación ciudadana y educación superior.

Estrato 3 (medio-bajo) El 28,43% de la población se ubica en este estrato, que, aunque tiene necesidades básicas cubiertas, puede presentar

vulnerabilidades ante crisis económicas, desempleo o falta de servicios especializados. Se recomienda mantener programas de subsidio parcial, acceso a salud, becas educativas y capacitación laboral.

Estratos bajos (1 y 2) Representan un grupo reducido (4,18%), pero no deben pasarse por alto: son alrededor de 421 personas en condición de vulnerabilidad por tanto se deben priorizar en programas de asistencia social, mejoramiento de vivienda, subsidios de servicios y atención integral.

Estratos 5 y 6 (medio-alto y alto). Aunque representan una minoría (14,76%), su presencia es importante: Indica una incipiente diversidad socioeconómica Ofrece potencial para inversión, emprendimiento y fortalecimiento fiscal local.

- **ALCANTARILLADO**

Acceso	Porcentaje	Personas aproximadas
Sí	98,9%	9.960 personas
No	1,1%	111 personas

En cuanto al adecuado manejo de las excretas, representado por la cobertura del sistema de alcantarillado, se observa que la Comuna Sur Occidental cuenta con una cobertura del 98,9 %, mientras que solo el 1,1 % de los predios no tiene acceso a este servicio.

Este dato evidencia una **alta cobertura en infraestructura sanitaria**, lo cual contribuye significativamente a la salubridad, la calidad de vida y la prevención de enfermedades de origen hídrico. Sin embargo, el pequeño porcentaje sin acceso al sistema de alcantarillado representa una brecha mínima pero importante, que posiblemente puede ser en zonas periféricas o con problemas de conexión técnica y que debe ser atendida para

garantizar el cumplimiento del principio de universalidad en los servicios públicos y evitar posibles focos de contaminación o riesgo sanitario en la comuna.

- ACUEDUCTO

Acceso	Porcentaje	Personas Aproximadas
Sí	99,5%	10.016 personas
No	0,5 %	51 personas

De igual manera, el acceso al agua potable se refleja en la cobertura del servicio de acueducto en la Comuna Sur Occidental donde se evidencia una cobertura del 99,5 %, mientras que solo el 0,5 % de los predios no cuenta con este servicio.

Este indicador refleja una **alta cobertura en el acceso al agua potable**, lo cual es fundamental para garantizar condiciones de vida dignas, salud pública y bienestar general de la población. No obstante, la existencia de un pequeño porcentaje sin acceso sugiere la necesidad de acciones focalizadas para alcanzar la cobertura universal y asegurar que ningún hogar quede excluido del servicio, especialmente en sectores que puedan presentar condiciones geográficas o técnicas particulares.

- VIVIENDA

Tipo de ocupación	porcentaje	personas aproximadas
En arriendo o subarriendo	51,08%	5.142 personas
Con permiso del propietario	25,73%	2.590 personas
Propia totalmente paga	20,48%	2.061 personas

Propia la están pagando	2,58%	260 personas
Posesión sin título	0,13%	13 personas

En cuanto al tipo de ocupación de las viviendas en la Comuna Sur Occidental, se evidencia que el 51.08 % de los hogares reside en condición de arriendo o subarriendo.: el 25,73 % habita con permiso del propietario, el 20,48 % posee vivienda propia totalmente pagada, el 2,58 % la está pagando, y el 0,13 % se encuentra en situación de posesión sin título.

Estos datos indican que **una gran mayoría de la población no cuenta con vivienda propia**, lo cual refleja un alto nivel de dependencia de arriendo y condiciones de tenencia informales. Esta situación puede influir directamente en la estabilidad residencial, la inversión en mejoramiento de vivienda y la percepción de arraigo en el territorio. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de estrategias y proyectos que promuevan el acceso a vivienda digna, segura y con garantías de propiedad para las familias de la comuna.



DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo comunal respecto a este sector es **promover la protección y recuperación del entorno natural** de la Comuna sur occidental a través de estrategias de educación ambiental, gestión adecuada de residuos, procesos de arborización y participación de la comunidad, con el fin de fomentar un desarrollo urbano ambientalmente sostenible. Las problemáticas identificadas se relacionan principalmente con la urbanización acelerada, el déficit de planificación vial y los efectos de una actividad comercial creciente, que han impactado negativamente el entorno natural.

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes comunales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan a la comuna, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la **Tabla 3**, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje.

Problemática	Alternativa de solución
--------------	-------------------------



Falta de estrategias enfocadas a la cultura hacia el cuidado ambiental y forestal, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos.	fortalecer la reforestación de las rondas de quebrada. embellecimiento de las zonas verdes y arborización
Contaminación y deterioro de fuentes hídricas.	Realizar jornadas de limpieza y recuperación ecológica. Implementar cercas vivas y señalización de zonas protegidas.

Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, Existen también canalizaciones que recogen aguas lluvias y residuales, algunas de ellas en condiciones de riesgo sanitario y ambiental. la alteración de quebradas y fuentes hídricas compromete el equilibrio ecológico, afecta la biodiversidad y pone en riesgo la salud de la población. A su vez, la implementación de cercas vivas y señalización de zonas protegidas contribuye a preservar estas áreas a largo plazo, fomentando el respeto por el espacio natural y reforzando la delimitación del uso del suelo.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El objetivo comunal para este sector: Diseñar y ejecutar estrategias de comercio y emprendimiento que beneficien a los diferentes sectores productivos y a la población en general de la Comuna Sur Occidental. Se busca fortalecer el tejido empresarial y laboral mediante la implementación de acciones e incentivos que impulsen el desarrollo productivo de la economía solidaria y comunal, promoviendo ventajas competitivas sostenibles.

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros

comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la **Tabla 4**, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.

Problemática	Alternativa de solución
Bajo apoyo a emprendimientos productivos con incentivos y acompañamiento técnico, formación.	Fortalecimiento de ferias comerciales de emprendimiento y equipamiento dirigida a la población en general de la Comuna Sur Occidental

Fuente: *Elaboración propia.*

Además, la informalidad sin regulación obstaculiza el crecimiento de un comercio formal competitivo y sostenible, reduciendo las oportunidades para la inversión y el desarrollo económico local. La creación de zonas reguladas para el comercio informal permite organizar esta actividad de manera que no interfiera con la movilidad ni el uso adecuado del espacio público. Para el sector turístico y comercial, esto es fundamental, ya que un espacio público limpio, seguro y bien señalizado mejora la experiencia del visitante y del consumidor, incentivando su permanencia y gasto en la comuna.

Estas soluciones no solo buscan mitigar la problemática del desorden urbano, sino que también se alinean con la **dinamización de la economía local**, promoviendo un entorno más atractivo, accesible y seguro para comerciantes, residentes y turistas. Esto fortalece directamente los objetivos del sector de comercio, industria y turismo en la comuna.

3. TRABAJO

El objetivo comunal para este sector es generar oportunidades de empleo digno y sostenible mediante el impulso a programas de formación laboral, apoyo al emprendimiento solidario y comunal en articulación con el sector productivo local, promoviendo un enfoque diferencial e incluyente e innovador en nuevas tecnologías y energías renovables. En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 5. Problemática Trabajo.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de oportunidades laborales, el desempleo y la informalidad afectan especialmente a jóvenes y madres cabeza de hogar, generando dependencia y vulnerabilidad económica.	Promover ferias de empleo y formación para el trabajo con el SENA u otras entidades. Fomentar el emprendimiento local mediante apoyo financiero y técnico.

Fuente: Elaboración propia.

La falta de oportunidades laborales, el desempleo y la alta informalidad afectan de manera significativa a la población de la Comuna Sur Occidental impactando con mayor fuerza a los jóvenes y madres cabeza de hogar. Esta situación genera condiciones de vulnerabilidad económica y dependencia social, lo que limita el desarrollo personal y colectivo, además de restringir el acceso a derechos fundamentales como la seguridad social, la

estabilidad financiera y el bienestar familiar. La carencia de empleos formales y sostenibles no solo disminuye la calidad de vida, sino que también debilita el tejido económico local.

Estas iniciativas permitirán acercar a la comunidad oportunidades, En segundo lugar, se plantea fomentar el emprendimiento local mediante apoyo financiero y técnico, como una estrategia complementaria para generar autoempleo digno y sostenible. El fortalecimiento de emprendimientos comunitarios a través de capital semilla, acompañamiento en la estructuración de modelos de negocio, procesos de formalización y acceso a redes de comercialización, permitirá diversificar la economía local, los sectores productivos en nuevas tecnologías y energías renovables y brindar alternativas de ingreso estables a quienes no acceden fácilmente al empleo formal. Esta solución resulta particularmente efectiva en contextos de alta informalidad, y en poblaciones que requieren horarios flexibles y autonomía económica.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El objetivo comunal para este sector es fomentar la **cultura de la ciencia, la investigación y la innovación** en la comuna como herramientas para fortalecer el funcionamiento y la operatividad de los organismos comunales, comunitarios, culturales, educativos, mediante la dotación de elementos, tecnológicos adecuado, para garantizar espacios óptimos para el desarrollo de sus actividades la participación ciudadana y el bienestar de la comuna sur occidental.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 6**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.

Problemática	Alternativa de solución
Ausencia significativa de programas estructurados que promuevan la investigación comunitaria, el desarrollo tecnológico y la innovación social. En la comunidad en general	Programas específicos para niñas y mujeres en ciencia y tecnología. Becas y mentorías para jóvenes de sectores vulnerables y juntas de acción comunal para el desarrollo de sus actividades y comunidad en general interesada en carreras científicas o tecnológicas.

Fuente: Elaboración propia.

Una de las problemáticas identificadas en la Comuna Sur Occidental en relación con el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación **es la Ausencia significativa de programas estructurados que promuevan la investigación comunitaria**, lo cual representa una barrera importante para el cierre de brechas sociales y el desarrollo de capacidades en la comunidad. Esta situación limita la participación equitativa en oportunidades formativas y laborales en áreas clave para el desarrollo presente y futuro, perpetuando la desigualdad y desaprovechando talentos potenciales en sectores estratégicos para el crecimiento económico y la transformación social.

Para abordar esta problemática se propone, en primer lugar, la implementación de programas específicos dirigidos a niñas y mujeres en

ciencia y tecnología, con el objetivo de fomentar desde temprana edad el interés por estas áreas del conocimiento. Este tipo de intervenciones busca generar referentes positivos y ampliar las oportunidades de acceso a formación técnica y científica para la comunidad en general

En segundo lugar, se plantea el desarrollo de becas y programas de mentoría dirigidos a jóvenes de sectores vulnerables juntas de acción comunal e interesados en carreras científicas o tecnológicas, como una estrategia para democratizar el acceso a la educación superior y especializada. Estas iniciativas permitirán reducir barreras económicas y sociales, fortalecer la inclusión y aumentar el capital humano calificado en la comuna, abriendo así nuevas posibilidades de desarrollo personal y comunitario, en sintonía con las demandas del entorno productivo y tecnológico actual.

Ambas estrategias responden directamente al objetivo comunal del sector al **fomentar una cultura de ciencia, investigación e innovación inclusiva**, fortaleciendo las capacidades locales desde una perspectiva educativa, social y productiva. Al promover la participación de la comunidad en general al conocimiento se generan oportunidades reales para que estos grupos contribuyan al desarrollo integral de la comuna.

5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El objetivo comunal para este sector es mejorar el acceso, la alfabetización digital y el uso de las TIC en la comunidad, como medio para **reducir brechas tecnológicas y promover la inclusión digital** en los procesos educativos, laborales y de gestión comunitaria y cultural.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros

comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 7**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.

Problemática	Alternativa de solución
Bajo aprovechamiento de las TIC para la participación ciudadana	Plataformas digitales de gobierno abierto y participación comunitaria (reportes, peticiones) Fortalecer canales digitales de comunicación entre la administración y la comunidad

Fuente: *Elaboración propia.*

Una de las problemáticas identificadas en la Comuna Sur Occidental es el bajo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la participación ciudadana. Esta situación genera barreras para el acceso a la información, reduce los niveles de involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones públicas y limita las oportunidades de interacción efectiva entre la ciudadanía y la administración local. La falta de herramientas, habilidades digitales y canales accesibles afecta principalmente a sectores vulnerables, profundizando las brechas tecnológicas existentes.

Como alternativa de solución, se plantea la implementación de plataformas digitales de gobierno abierto y participación comunitaria, que faciliten procesos como reportes ciudadanos, peticiones y consultas de manera accesible. Estas herramientas permitirán dinamizar la gestión

comunitaria, aumentar la transparencia institucional y generar una cultura de participación a través de medios digitales.

De igual forma, se propone fortalecer los canales digitales de comunicación entre la Administración y la comunidad, mediante el uso de redes sociales, aplicativos móviles, boletines informativos y espacios virtuales comunitarios. Estas acciones permitirán acercar la gestión pública a la ciudadanía, mejorar la difusión de información clave y fomentar el uso cotidiano de herramientas tecnológicas.

Ambas estrategias están orientadas a mejorar el acceso, la alfabetización digital y el uso de las TIC en la comunidad, como medio para **reducir brechas tecnológicas y promover la inclusión digital** en los procesos educativos, laborales y de gestión comunitaria, facilitando un desarrollo local más equitativo y conectado.

6. JUSTICIA Y DEL DERECHO

El objetivo comunal para este sector es **diseñar y poner en marcha estrategias integrales de seguridad comunitaria**, que fortalezcan la convivencia ciudadana y garanticen entorno seguro en la comuna sur occidental promoviendo la participación activa de la comunidad el trabajo articulado con las autoridades y el uso de herramienta tecnológicas para la prevención del delito en la comuna, fortaleciendo los mecanismos de justicia comunitaria.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas

de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.

Problemática	Alternativa de solución
Altos niveles de delincuencia, robos, microtráfico y violencia.	Fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las zonas estratégicas en la Comuna Sur Occidental Fortalecer frentes de seguridad y redes comunitarias de vigilancia con apoyo de la policía

Fuente: Elaboración propia.

Una de las problemáticas más sensibles en la Comuna Sur Occidental es la presencia de **altos niveles de delincuencia, robos, microtráfico y violencia**, factores que deterioran la convivencia ciudadana, generan miedo colectivo y afectan la calidad de vida de la población. Esta situación se ve agravada por la debilidad en los mecanismos de control, la limitada presencia institucional en algunos sectores y la escasa articulación entre la comunidad y las entidades responsables de la seguridad y la justicia.

Como respuesta a esta problemática, se propone el Fortalecimiento de los sistemas de seguridad y los frentes de seguridad y las redes comunitarias de vigilancia, en coordinación con la Policía Nacional y otras entidades del orden municipal. La estrategia está alineada con el objetivo de promover el acceso a la justicia, la cultura de la legalidad y la resolución pacífica de conflictos en la comuna, mediante la articulación con entidades competentes y el **fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria**, contribuyendo a una convivencia segura, participativa y sostenible.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

El objetivo comunal para este sector es **garantizar condiciones de equidad e inclusión para poblaciones vulnerables** Mejorando la infraestructura de movilidad peatonal para los habitantes de la comuna sur occidental construcción adecuación y mantenimiento de los andenes lineales y rampas para garantizar la inclusión a personas en condición de discapacidad, con programas de acompañamiento, protección social y participación comunitaria.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 9**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 9. Problemática Inclusión Social.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de mantenimiento y adecuación de andenes, sardineles y rampas para garantizar la inclusión de las personas en condición de movilidad reducida de la Comuna. Sur occidental	Construcción, adecuación. Mantenimiento de los andenes sardineles y rampas para garantizar la inclusión de personas en condición de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia.

En la Comuna Sur Occidental de Fusagasugá se ha identificado una carencia importante en infraestructura urbana accesible. Los andenes presentan deterioro,

discontinuidad o diseño inadecuado, y no existen suficientes rampas funcionales para personas con movilidad reducida (personas en silla de ruedas, madres con coche, **Adultos mayores**, especialmente los que usan bastón, caminadores o silla de ruedas madres gestantes y cuidadoras con coches para bebés. **Niños, niñas y estudiantes** que caminan diariamente a sus centros educativos etc.).

Estas acciones responden al objetivo de garantizar condiciones de equidad e inclusión en la comuna sur occidental.

8. EDUCACIÓN

El objetivo comunal para este sector **es mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación en todos los niveles**, apoyando. A las instituciones educativas oficiales de la comuna sur occidental en cuanto a al mejoramiento arreglo y adecuación mantenimiento y reparaciones locativas, promoviendo la permanencia escolar, la articulación con el entorno y la participación de las comunidades educativas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 10. Problemática Educación.

Problemática	Alternativa de solución
Deficiencias en infraestructura escolar	Arreglo, adecuación, mantenimiento, reparaciones locativas de las sedes educativas de carácter público de la Comuna Sur Occidental

Fuente: Elaboración propia.

En la Comuna Sur Occidental se evidencia una problemática significativa relacionada con las **deficiencias en infraestructura escolar**, situación que impacta negativamente la calidad del entorno de aprendizaje, la seguridad de los estudiantes y la permanencia escolar. Aulas deterioradas, espacios recreativos inadecuados, servicios sanitarios insuficientes y falta de accesibilidad para personas con discapacidad son algunas de las situaciones detectadas que limitan el derecho a una educación digna, inclusiva y de calidad.

Ante este panorama, se propone como primera alternativa la inversión en infraestructura educativa, priorizando la adecuación, ampliación o construcción de espacios escolares seguros, modernos y acordes con las necesidades pedagógicas de los distintos niveles educativos. Esta medida contribuiría no solo a mejorar las condiciones físicas, sino también a estimular el rendimiento académico, la asistencia regular y la permanencia en el sistema educativo.

Estas acciones se enmarcan en el objetivo comunal de mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación, **asegurando que los estudiantes cuenten con espacios adecuados** para su formación y que las comunidades educativas participen activamente en la transformación del entorno escolar.

9. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

El objetivo comunal para este sector es **fomentar la práctica del deporte, la recreación y la expresión cultural** es Incentivar el deporte y la recreación interactuando con las diferentes disciplinas que se practican en la comuna suroccidental para fortalecimiento de los torneos las actividades de integración y aprovechamiento del tiempo libre, como herramientas de convivencia, integración social y desarrollo del talento local, mediante el fortalecimiento de espacios, procesos y expresiones culturales y deportivas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector deporte, recreación y cultura, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 11. Deporte, Recreación y Cultura

Problemática	Alternativa de solución
Baja participación comunitaria y debilitamiento del sentido de identidad cultural en la Comuna Sur Occidental.	Festival de talentos de diferentes expresiones para promover la identidad cultural generando estímulos de participación para la Comuna Sur Occidental

Fuente: Elaboración propia.

En la Comuna Sur Occidental se ha identificado **una baja participación comunitaria y debilitamiento del sentido de identidad cultural** que A pesar de la diversidad de expresiones artísticas y culturales presentes en la comuna; Esto ha contribuido al **desinterés por la participación ciudadana**,

especialmente entre jóvenes y colectivos culturales, lo que afecta la construcción de identidad, cohesión social y el aprovechamiento del potencial cultural como motor de desarrollo local, lo cual limita el acceso de la comunidad a espacios adecuados para la práctica del deporte, la recreación y las actividades culturales. Esta carencia no solo afecta el bienestar físico y emocional de los habitantes, sino que también incide en la cohesión social, el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de problemáticas como la violencia o el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente entre niños, niñas y jóvenes.

10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo comunal para este sector es fortalecer **el acceso equitativo y de calidad a servicios de salud y protección social**, es Implementar estrategias integrales de apoyo y estímulos dirigidos a las personas en situación de discapacidad adultos mayores y o en condiciones de vulnerabilidad mediante la entrega de ayudas complementos nutricionales y elementos recreativos que contribuyan a la mejor calidad de vida y bienestar general.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.

Problemática	Alternativa de solución
carencia de programas permanentes y articulados que garanticen el acceso a complementos nutricionales,	Estrategias de apoyo y estímulo a personas en situación de discapacidad, adultos mayores y/o personas en condición de vulnerabilidad por medio de entrega de ayudas técnicas, nutricionales y recreativas.
Desnutrición en la población adulto mayor y discapacitados.	Crear comedores comunitarios o rutas de alimentación domiciliaria.

Fuente: Elaboración propia.

En la Comuna Sur Occidental, se evidencia problemática prioritaria es la desnutrición en la población adulta mayor y en personas con discapacidad, resultado de condiciones económicas precarias, baja autonomía para la preparación de alimentos y falta de redes familiares o comunitarias de apoyo. Esta situación compromete la salud integral de estas personas, genera deterioro físico, pérdida de independencia y mayores riesgos médicos. Esto obedece a la ausencia de estrategias sostenidas de acompañamiento alimentario, acceso a servicios de salud, recreación y elementos de asistencia, lo que afecta negativamente su bienestar físico, emocional y su calidad de vida general

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

11. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El objetivo comunal para este sector es impulsar un modelo de gobernanza participativa y transparente, articulado con el ordenamiento territorial, que responda a las necesidades del desarrollo urbano y la planeación estratégica de la comuna. Fortalecer el funcionamiento y la operatividad de los organismos comunales comunitarios culturales educativos y sociales mediante la dotación de elementos mobiliarios

adecuado garantizando espacios óptimos para el desarrollo de sus actividades la participación ciudadana y el bienestar de la comuna Sur occidental

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.

Problemática	Alternativa de solución
Escases de mobiliarios para las juntas de acción comunal	Dotación de elementos tecnológicos, mobiliarios de ficina, carpas para eventos, material ludico, otros pertinentes adecuados para: organismos comunales omunitarios, culturales, educativos y ociales, garantizando espacios óptimos para el esarrollo de sus actividades la participación iudadana y bienestar de la Comuna Sur Occidental
deterioro evidente en la infraestructura de los salones comunales.	Construcción, demolición, adecuación, arreglos locativos arreglos complementarios mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física general de los salones comunales, salones sociales, culturales y salones multifuncionales Kioscos, , casetas comunales, espacios deportivos y recreativos de la Comuna Sur Occidental

Fuente: *Elaboración propia.*

Uno de los aspectos críticos que también afecta la capacidad organizativa y de autogestión de la Comuna Sur Occidental es el deterioro evidente en la infraestructura de los salones comunales. Estas infraestructuras, pensadas como espacios clave para la participación ciudadana, el desarrollo de actividades sociales, formativas y culturales.

Una de la problemática prioritaria está relacionada con la **escasez de dotación comunal**, entendida como la insuficiencia de espacios, mobiliario y recursos físicos para el adecuado funcionamiento de procesos comunitarios, culturales y organizativos. Esta limitación afecta el desarrollo de actividades participativas y debilita la capacidad de autogestión de las organizaciones locales. De esta misma forma se evidencia el deterioro en la infraestructura de los salones comunales

Como respuesta, se propone promover el co-uso de espacios entre entidades públicas y la comunidad, optimizando los recursos. Asimismo, se recomienda avanzar en la dotación de insumos y mobiliario básico a las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la comuna, para potenciar su labor y facilitar su participación en la planeación y gestión territorial. En conjunto con Construcción, demolición, adecuación, arreglos locativos arreglos complementarios mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física general de los salones comunales,

Estas sus soluciones se alinean directamente con el objetivo comunal de impulsar un modelo de gobernanza participativa y transparente, articulado con el ordenamiento territorial, que responda de manera efectiva a las necesidades del desarrollo urbano. **Fortalecer la planeación, el uso responsable del espacio público y el empoderamiento de la comunidad** son pasos clave para construir una comuna ordenada, sostenible y cohesionada.

12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El objetivo comunal para este sector es **mejorar las condiciones de movilidad y transporte en la comuna**, garantizando accesibilidad, seguridad vial y conectividad, con soluciones integrales y sostenibles orientadas a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 14. Transporte y Movilidad.

Problemática	Alternativa de solución
Andenes deteriorados o inexistentes limitan la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y niños, generando riesgos de accidentes.	Construcción y mejoramiento de andenes rampas, sardineles y senderos peatonales. De la comuna
Malla vial en mal estado, deterioro de calles internas y vías. Principales.	Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, con prioridad en vías internas de barrios y conexiones alternas.

Fuente: Elaboración propia.

Una de las principales problemáticas en la Comuna Sur Occidental es el **deterioro o inexistencia de andenes y senderos peatonales**, lo cual limita significativamente la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y niños. Esta situación no solo genera obstáculos en la circulación cotidiana, sino que además representa un alto riesgo de accidentes, evidenciando una falta de infraestructura adecuada y una baja consideración por la accesibilidad universal en el entorno urbano.

Para solucionar esta problemática, se propone la construcción y mejoramiento de andenes y senderos peatonales, priorizando aquellos sectores más vulnerables o de alto flujo peatonal. De manera complementaria, es necesario incluir criterios de accesibilidad en todos los planes de obras civiles, de modo que se garantice el diseño de espacios

seguros, incluyentes y funcionales para toda la ciudadanía, reduciendo así las barreras físicas que hoy marginan a ciertos grupos poblacionales.

Una segunda situación crítica es el **deterioro de la malla vial**, con calles en mal estado que afectan la movilidad vehicular, aumentan los costos de transporte, y generan condiciones de inseguridad vial para conductores, ciclistas y peatones. Esta deficiencia también impacta negativamente la conectividad entre barrios y el acceso a servicios básicos.

Ambas problemáticas y sus respectivas soluciones contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo comunal de mejorar las condiciones de movilidad y transporte en la comuna, **asegurando la accesibilidad, seguridad vial y conectividad**. La integración de soluciones técnicas, participación ciudadana y enfoque incluyente permite avanzar hacia un sistema de transporte más equitativo, seguro y sostenible para todos los habitantes.

13. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo comunal para este sector es **promover el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de servicios públicos** domiciliarios, especialmente en zonas con déficit cualitativo o carencias básicas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.

Problemática	Alternativa de solución
Déficit de vivienda digna o condiciones habitacionales precarias.	Proyectos de autoconstrucción asistida con apoyo técnico municipal. Programas de mejoramiento de vivienda (techos, pisos, baños, cocinas) subsidiados.

Fuente: *Elaboración propia.*

Una problemática en la Comuna Sur Occidental es el **déficit de vivienda digna y las condiciones habitacionales precarias**, las cuales afectan principalmente a familias de bajos ingresos, que habitan construcciones inadecuadas o en estado de deterioro. Estas condiciones limitan el desarrollo humano y social, exponiendo a la población a riesgos sanitarios, inseguridad estructural y vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

Ante esta realidad, una de las alternativas propuestas es la implementación de proyectos de autoconstrucción asistida con apoyo técnico municipal, lo cual permitiría que las familias participen activamente en la mejora o construcción de sus viviendas, recibiendo orientación profesional para garantizar que las intervenciones cumplan con estándares mínimos de seguridad y habitabilidad. Este enfoque fomenta la corresponsabilidad, reduce costos y fortalece el arraigo comunitario.

De forma complementaria, se plantea la puesta en marcha de programas de mejoramiento de vivienda subsidiados, orientados a intervenir componentes fundamentales como techos, pisos, baños y cocinas. Estos programas permitirían elevar la calidad de vida de los hogares más vulnerables, atendiendo directamente las condiciones materiales que afectan la salud, el confort y la dignidad de los residentes.

Estas estrategias responden de manera directa al objetivo de promover el acceso a una **vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales** y de servicios públicos domiciliarios, priorizando aquellas

zonas con mayores carencias básicas. La combinación de asistencia técnica, subsidios focalizados y participación comunitaria permite avanzar hacia una comuna con entornos habitacionales más seguros, salubres y equitativos.

IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Tabla 16. Proyectos Priorizados.

No	MISIONAL	IDEA DE PROYECTO
1	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	Juegos deportivos y recreativos para la integración de la población de la comuna sur con premiación en los cuales se podrán tener en cuenta como: mini tejo, rana, boli rana, ajedrez, parques y domino, Voleibol, Baloncesto, Fútbol. Juegos de otras disciplinas como: skate, BMX, Roller, Calistenia, parkour, atletismo, ciclismo y patinaje, natación, tenis, billar, y otros presentes en la Comuna Sur Occidental
2	Secretaria de Educación	Arreglo, adecuación, mantenimiento, reparaciones locativas de las sedes educativas de carácter público de la Comuna Sur Occidental
3	Secretaria de Gobierno (Dirección de Seguridad y Convivencia)	. Fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las zonas públicas estratégicas en la Comuna Sur Occidental
4	Secretaría de Infraestructura	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes, sardineles y rampas para garantizar la inclusión a personas en condición de movilidad reducida en la Comuna Sur Occidental.
5	Secretaria de Infraestructura	Construcción, demolición, adecuación, arreglos locativos arreglos complementarios mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física general de los salones comunales, salones sociales, culturales y salones multifuncionales Kioscos, prefabricados, casetas comunales, espacios deportivos y recreativos de la Comuna Sur Occidental
6	Secretaria de Gestión social	Estrategias de apoyo y estímulo a personas en situación de discapacidad, adultos mayores y/o personas en condición de vulnerabilidad por medio de entrega de ayudas técnicas, nutricionales y recreativas.
7	Secretaria de Cultura	Festival de talentos de diferentes expresiones para promover la identidad cultural generando estímulos de participación para la Comuna Sur Occidental
8	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Fortalecimiento de ferias comerciales de emprendimiento dirigida a la población en general de la Comuna Sur Occidental
9	Secretaria de Gobierno (Dirección de Participación y Asuntos Locales	Dotación de elementos tecnológicos, mobiliarios de oficina, carpas para eventos, material lúdico, otros pertinentes adecuados para: organismos comunales comunitarios, culturales, educativos y sociales, garantizando espacios óptimos para el desarrollo de sus actividades la participación ciudadana y bienestar de la Comuna Sur Occidental

Fuente: Consejo de Planeación Comuna Sur Oriental



Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación de la Comuna Sur Occidental, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial y comunitaria, deporte, recreación, movilidad, cultura, seguridad, desarrollo económico y gestión social.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno comunal, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan una comuna más segura, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

Tabla 17. Articulación con PDN-PDD

No	IDEA DE PROYECTO	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos para la integración de la población de la común a sur occidental.	  	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
2	Adecuación, mantenimiento, reparaciones locativas de las sedes educativas de carácter público de la Comuna Sur Occidental.	 	Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial.	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.
3	Fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las zonas estratégicas en la Comuna Sur Occidental	 	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
4	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes y rampas para garantizar la movilidad segura y accesible para personas en condición de discapacidad en la Comuna Sur Oriental.	 	Ascenso tecnológico del transporte y promoción de la movilidad activa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
5	Construcción, demolición, adecuación, arreglos locativos mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física general de los salones comunales, de la Comuna Sur Occidental	 	Ciudades y hábitats resilientes.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
6	Estrategias de apoyo y estímulo a personas en condición de adulto mayor por medio de entrega de ayudas técnicas y complementos nutricionales. De la co0muna sur occidental.	 	"Colombia sin hambre y con equidad"	Dotar de ayudas técnicas a personas con discapacidad como apoyo en su movilidad, autocuidado, autonomía e inclusión social, económica y laboral"

7	Desarrollo del Festival de talentos de diferentes expresiones para promover la identidad cultural generando estímulos de participación para la Comuna Sur Occidental	 	Cultura como derecho y motor de transformación	Estímulos a gestores 2.039 totales Incentivo para formar y premiar talentos locales
8	Fortalecimiento de ferias comerciales de emprendimiento dirigida a la población en general de la Comuna Sur Occidental	  	Economía popular, solidaria y comunitaria	Apoyar más de 2.000 ferias y mercados populares
9	Dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliarios a los organismos comunales de la Comuna Sur Occidental	  	Cultura como derecho y motor de transformación	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

Las ideas de proyecto presentadas en la Tabla No. 16 fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional, y posteriormente ajustadas según lo consignado en la Tabla No. 17. En la mayoría de los casos, los ajustes realizados se centraron en mejorar la redacción y la forma de presentación, sin alterar el fondo de las propuestas.

No obstante, existen excepciones:

- Idea de proyecto No. 5: Se requiere definir con claridad el objeto a intervenir, de acuerdo con la misión institucional, especificando si se trata de salones comunales, espacios deportivos o recreativos.
- Idea de proyecto No. 6: Es necesario precisar la población beneficiaria, determinando si se dirige a personas en condición de discapacidad, adultos mayores o personas en condición de vulnerabilidad.



MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos para la integración de la población de la comuna occidental.	Fusagasugá Florece con educación oportunidades, equidad e inclusión social	El deporte, la actividad física y la recreación Florecen en Fusagasugá	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del Municipio con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria con un componente de practica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDERF)	2026	18.000.000
						2027	20.000.000
						2028	20.000.000
						2029	20.000.000
2	Adecuación, mantenimiento, y/o reparaciones locativas de las sedes educativas de carácter público de la Comuna Sur Occidental	Fusagasugá florece con educación oportunidades equidad e inclusión	Fusagasugá con ambiente escolar de calidad	"Realizar acciones para la construcción ampliación y o mantenimiento de la sede educativas oficiales. (59) sedes	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2026	18.000.000
						2027	18.000.000
						2028	20.000.000
						2029	20.000.000
3	Fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las zonas públicas estratégicas en la Comuna Sur Occidental	Fusagasugá florece con seguridad convivencia y participación	Fusagasugá tranquila y segura	Implementar frentes de seguridad y una estrategia de prevención del delito con las comunidades.	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	2026	25.000.000
						2027	20.000.000
						2028	18.000.000
						2029	18.000.000
4	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes, sardineles y rampas para garantizar la inclusión a personas en condición de movilidad reducida en la Comuna Sur Occidental.	Fusagasugá florece con infraestructura ordenamiento y movilidad	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir mejorar mantener y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/ o equipamiento recreativo, cultural, e institucionales para la población de Fusagasugá	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2026	23.000.000
						2027	25.000.000
						2028	25.000.000
						2029	25.000.000
5	Construcción, demolición, adecuación, arreglos locativos, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura física de los salones comunales, de Comuna Sur Occidental.	Fusagasugá florece con infraestructura ordenamiento y movilidad	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir mejorar mantener y/o rehabilitar 400 metros cuadrados de espacio público y/ o equipamiento recreativo, cultural, e institucionales para la población de Fusagasugá	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2026	24.241.607
						2027	30.000.000
						2028	40.000.000
						2029	45.000.000
6	Apoyo a personas en condición de adulto mayor por medio de entrega de ayudas técnicas y complementos nutricionales en la comuna sur occidental	Fusagasugá florece con educación oportunidades equidad e inclusión	Fusagasugá edad con plenitud	Beneficiar anualmente a 4.960 apersonas mayores con el programa Fusagasugá edad con plenitud.	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	2026	12.000.000
						2027	12.000.000
						2028	15.000.000.
						2029	15.000.000
7	Desarrollo del Festival de talentos de diferentes expresiones para promover la identidad cultural generando estímulos de participación para la Comuna Sur Occidental	Fusagasugá florece con educación oportunidades equidad e inclusión	Fusagasugá ciudad cultural	Realizar y /o apoyar eventos artísticos y/ o culturales dirigidos a la población en general	SECRETARIA DE CULTURA	2026	18.000.000.
						2027	22.000.000.
						2028	22.000.000
						2029	22.000.000
8	Fortalecimiento de ferias comerciales de emprendimiento dirigida a la población en general de la Comuna Sur Occidental	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	Desarrollo empresarial y empleo.	Apoyar asociaciones grupos organizados y un esquema asociativo para su desarrollo empresarial	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.	2026	20.000.000
						2027	25.000.000
						2028	26.325.000
						2029	25.578.300
9	Dotación de elementos tecnológicos, y/o mobiliarios a los	Fusagasugá florece con seguridad	Fusagasugá integra y participativa	Generar acciones para el fortalecimiento de	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	2026	20.000.000.
						2027	10.500.000

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
	organismos comunales de la Comuna Sur Occidental	convivencia y participación		las organizaciones comunales	dirección de participación y Asuntos Locales		

Tabla 18. Matriz plurianual proyectada de inversiones.

Fuente: Elaboración propia

El valor económico de cada una de las ideas de proyectos contenidas en el presente Plan de Desarrollo “Promoviendo transformando e innovando con responsabilidad social comunitaria” fue asignado con base en la distribución de recursos definida por el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016. Dicho artículo señala que la fuente de financiación del programa de presupuesto participativo corresponde a los recursos propios de libre destinación del municipio, y que será la Administración Municipal la encargada de determinar, en cada vigencia, la partida presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la ejecución del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

Para la financiación de proyectos no estratégicos, contenidos en los Planes de Desarrollo Comunales y Corregimentales, la Administración Municipal asignará al Sistema de Presupuesto Participativo un monto equivalente a 1.450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Conforme al párrafo 1º del artículo 37, dicha asignación se distribuirá anualmente entre comunas y corregimientos de acuerdo con el análisis del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada vigencia.

En este marco, para la vigencia 2026, la Comuna Sur Occidental recibió una asignación presupuestal de \$178.241.607, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo, conforme al Acta No. 01

del 14 de mayo de 2025, y aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal mediante la Resolución No. 021 del 15 de mayo de 2025.

Para las vigencias 2027, 2028 y 2029, se tomó como referencia el valor aprobado para el año 2026, aplicando un estimado de crecimiento anual del 5%. Estos valores proyectados son de carácter referencial y estarán sujetos a ajustes anuales de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente y la actualización del análisis del indicador NBI, razón por la cual no deben considerarse como definitivos sino como proyecciones técnicas de planeación.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo Comunal 2026-2029 **“Promoviendo, transformando e innovando con responsabilidad social comunitaria”** fue formulado mediante un trabajo articulado entre el Consejo de Planeación Comunal, la Junta Administradora Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios de la Comuna Sur Occidental y la Administración Municipal, a través del equipo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión. Esta instancia brindó acompañamiento y asesoría técnica en cada una de las etapas del proceso, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y a los lineamientos del Ministerio del Interior sobre Presupuestos Participativos.

Durante la fase de formulación se garantizó la representación de los distintos sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros sectoriales de planeación comunal. La conformación oficial del Consejo de Planeación Comunal tuvo lugar entre los meses de febrero y marzo de 2025, mediante Resolución No. 002 del 06 de marzo de 2025 expedida por la JAL de la Comuna Sur Oriental, y el posterior reconocimiento de sus integrantes por parte de la Secretaría de Planeación, mediante Resolución No. 011 del 20 de marzo de 2025.

El presente plan plantea iniciativas proyectadas para las vigencias 2026 a 2029, respondiendo a la planificación cuatrienal y al marco técnico, jurídico y financiero aplicable a proyectos no estratégicos, debidamente armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo así al cumplimiento de sus metas institucionales.

La ejecución del Plan de Desarrollo de la Comuna Sur Occidental se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto



Participativo, con recursos propios de libre destinación asignados por la Administración Municipal. Estos serán ejecutados por las dependencias misionales respectivas, mientras que el Consejo de Planeación Comunal ejercerá funciones de seguimiento, actualización y veeduría en cada vigencia, asegurando la articulación operativa y la viabilidad de los proyectos priorizados.

Como resultado de este proceso participativo y concertado, se identificaron las principales problemáticas de los sectores que conforman la comuna, y se plantearon sus respectivas alternativas de solución. De este ejercicio surgieron nueve (9) ideas de proyectos priorizadas, orientadas a beneficiar integralmente a la comunidad con base en los recursos asignados a través del sistema de presupuesto participativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo Comunal “Con liderazgo y equidad, rumbo a la prosperidad” Comuna Sur Oriental 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio de Fusagasugá.
- observatorio.alcaldiafusagasuga.gov.co



Fusagasugá
Florece

A stylized logo consisting of several overlapping leaves or petals in shades of blue, green, and yellow, arranged in a circular, flower-like pattern to the right of the text.